

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201901 228  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 21  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201901-126

NIT: 0614-141002-105-0

CREDITO A 30 DIAS 24/01/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

| CODIGO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                          | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL     |
|--------|---|----------|-----------------|-----------|
| 201489 | ESCANER USB A COLOR CAMA PLANA PARA COMPUTADORA — | 3.00     | 48.0000         | \$ 147.00 |

*Julio Ramos*  
*24/01/19*

Titular. Alvaro Armando Ayala.

Total Compra: 147.00  
I.V.A.: 19.11  
Total: 166.11

COMPRA DE TRES ESCANER DE CAMA PLANA PARA LAS SUCURSALES DEL CEFAFA, MARCA: SCANNER CANON LIDE 300 2400 x 2400 DPI/PPP USB; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1- ESCÁNER DE CAMA PLANA USB 2.0 A COLOR, 2- FORMATO DE SALIDA PDF 3- ESCANEAR DOCUMENTOS TAMAÑO A4 Y CARTA, 4-COMPATIBLE CON WINDOWS 10 Y VERSIONES ANTERIORES. 5- INCLUYE CABLE USB, GARANTÍA: DE UN AÑO. FORMA DE PAGO: 30 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO PARA UN ESCÁNER, LOS DOS ESCÁNER PEDIENTES SERAN ENTREGADOS ENTRE EL 11 Y 13 DE FEBRERO, FAVOR PRESENTAR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extraneo, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por  
*Luis Vaquer*  
Técnico GACI

Visado Presupuestario:  
*Lic. José Roberto Vasquez Vides*  
Jefe de Presupuesto

*297*

Revisado Por:  
*Ing. Jesús Palacios*  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

Autorizado por:  
*Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez*  
Gerente General

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.